



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 12 NOV. 2003

VISTO:

El Expediente N° 17.393/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 de las presentes actuaciones obra Nota interpuesta por la Prof. Aixa Bona;

Que mediante la misma solicitó ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, a fin de asistir a las "Jornadas Nación: tiempo y territorio", realizadas en la Unidad Académica Caleta Olivia, entre los días 31 de octubre y 1º de noviembre del corriente año;

Que obra Despacho N° 143/03 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, recomendando otorgar una ayuda económica de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00), en virtud de lo estipulado por los Acuerdos N°s 199/93 - Artículo 2º y 264/95 – Artículo 2º del Anexo II;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;  
POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
DISPONE:

**ARTICULO 1º.- OTORGAR** a la Prof. Aixa Bona el importe de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00) en concepto de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, en virtud de haber participado en las "Jornadas Nación: tiempo y territorio", realizadas en la Unidad Académica Caleta Olivia, entre los días 31 de octubre y 1º de noviembre del corriente año.-

**ARTICULO 2º.- TOME RAZON** Jefatura de Administración, Subdirección de Despacho del Consejo de Unidad para su posterior ratificación en el seno de dicho Cuerpo, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

600



Prof. DORA LOPEZ  
Decana  
UNPA - RARG